

WVHCEI V-07 H007 2

REF. 1. 211 14





Honorable Consejo Deliberante  
Tupungato-Mendoza

## ORDENANZA N° 09/2012

### VISTO:

El Expte. N° 3873-MT-2011 eximisión de pago por derecho de sepultura y;

### CONSIDERANDO:

Que la Sra. Molina Margarita solicita la eximisión de derecho de sepultura de su esposo Luis E. Valdez Santana.

Que la Asistente Social de la Comuna, informa que la situación económica de la peticionante es precaria, lo que le impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en el informe emitido por el Departamento Ejecutivo este Honorable Cuerpo accede a lo solicitado.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

### ORDENA

**ARTICULO 1):** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato por el término de tres (3) años la sepultura perteneciente al extinto VALDEZ SANTANA, Luis Ernesto, en un todo de acuerdo al Expte. N° 3873-MT-2011 elevado a este H. Cuerpo.

**ARTÍCULO 2):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil doce.

  
MARCELA G. BIGOLOTTI  
SECRETARIA H.C.D.  
TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
NELLY VELARDE  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO  
MESA DE ENTRADAS

Presentador: 12 03 2012

Hora: 11 43 Expte. N° .....

Escrito de .....fs. con .....

Se Adjunta .....

Recibido por 